



LANZAMIENTO DE ESTRATEGIA EDUCOMUNICATIVA "NARIÑO AL DERECHO CON MIS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS"

El Instituto Departamental de Salud de Nariño – IDSN, en cumplimiento del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, realizará el lanzamiento oficial de la estrategia educomunicativa "Nariño al derecho con mis derechos sexuales y reproductivos", evento que se llevará a cabo el 3 de septiembre de 2020, a partir de las 5:00 de la tarde, en la plataforma de Google Meet y en la fan page de Facebook: "Conéctate con tu Sexualidad". El espacio está dirigido a público adolescente, joven, adulto y adulto mayor.

Esta estrategia fue creada con el objetivo de brindar información a toda la población del departamento de Nariño, sobre sus derechos sexuales y reproductivos, con el fin de construir aprendizaje colectivo y abordar integralmente el tema de salud sexual, a través de la implementación de productos educomunicativos, entre ellos: el magazín radial "Hablemos sin Pretextos"; la radionovela "Caminos de Esperanza" y la serie juvenil audiovisual "Revelados". La creación y la difusión de estos productos se realizarán por medio de Facebook (fan page), la plataforma Teenstory e Instagram.

La iniciativa será implementada, teniendo en cuenta el enfoque diferencial por rango etario, género, diversidad, víctimas de conflicto armado, grupos étnicos, migrantes y personas con discapacidad; es por esta razón que cuenta para el diseño la estrategia y de contenidos, con un equipo interdisciplinario del IDSN y de Cehani E.S.E.

Conéctate al lanzamiento de la estrategia educomunicativa "Nariño al derecho con mis derechos sexuales y reproductivos":

Fecha: jueves, 3 de septiembre de 2020

Hora: 5:00 pm

Enlaces:

Google Meet: <https://meet.google.com/wpv-hxqd-fjp>

Facebook: Fan page *Conéctate con tu Sexualidad*



IDSN LLAMA LA ATENCIÓN A ALCALDES POR PERMITIR REAPERTURA DE RESTAURANTES Y VENTAS DE ALIMENTOS VIOLANDO LOS PROTOCOLOS DE BIO-SEGURIDAD

El Instituto Departamental de Salud de Nariño –IDSN, hizo un enérgico pronunciamiento para solicitarle a los alcaldes y representantes de las Direcciones Locales de Salud, tener en cuenta los efectos sancionatorios contenidos en la Resolución 666 del 24 de abril de este año, que establece la obligación de vigilar y, si es del caso, sancionar a los expendedores de alimentos que no apliquen estrictamente los protocolos de bio-seguridad e inocuidad de los alimentos que expenden en sus establecimientos.

Funcionarios del programa de Vigilancia de Alimentos y Bebidas del IDSN manifestaron que, en caso de que las alcaldías o direcciones locales de salud no hagan cumplir la norma, están facultados para adelantar las visitas de inspección que podrían derivar -en casos de incumplimiento- en las siguientes actuaciones sancionatorias:

1. Suspensión de trabajos y servicios.
2. Cierre parcial del establecimiento.
3. Decomiso de los alimentos que ponen en riesgo la salud y la vida de los consumidores.
4. Apertura de "Proceso Sancionatorio Administrativo" que implica, no solo la multa o afectación pecuniaria al propietario del establecimiento, sino además el cierre definitivo del local.

La reapertura de locales comerciales, cafeterías y restaurantes de la ciudad de Pasto, puso ayer en evidencia la gran afluencia de público en este tipo de establecimientos, la mayoría de los cuales no exhibían (como lo ordena la norma) los permisos de la Alcaldía en la entrada de los locales. Una situación similar fue advertida al IDSN desde varios municipios del departamento, hacia donde ya se preparan los equipos de profesionales para adelantar las jornadas de verificación, no solo en restaurantes y cafeterías, sino además en ventas ambulantes de comidas que proliferan en las grandes ciudades de Nariño.

Las actuaciones anteriores se enmarcan en la competencia legal y constitucional que le asiste al Instituto Departamental de Salud de Nariño por su función de Inspección, Vigilancia y Control de la salubridad pública.

OFICINA DE COMUNICACIONES IDSN

#IDSNEstáContigo

www.facebook.com/idsnpage

www.idsn.gov.co

